

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 34
SESIÓN ORDINARIA
08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto del 2025.
5. Lectura, conocimiento y de ser factible resolución del Informe N°.025.JEF-UTTTSVCH-2025 de fecha 26 de Agosto del presente año sobre el expediente emitido por la Abg. Dayann Marisol Quito. Mgtr. Jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en base a las solicitudes de reducción de requisitos de matriculación realizadas por las compañías de Taxis del cantón Chunchi.
6. Lectura, conocimiento y de ser factible resolución del Informe N°.026.JEF-UTTTSVCH-2025 de fecha 26 de Agosto del presente año sobre el expediente emitido por la Abg. Dayann Marisol Quito. Mgtr. Jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, adjuntando el INFORME TECNICO DE INCREMENTO DE CUPOS solicitada por la compañía limitada de taxis convencional Arturo Ordoñez Pinos ARORPINOS.
7. Conocimiento sobre el Memorando N°.063CM-GADMCH-2025 emitido por el Abg. Tamayo Velasteguí Hernán Heriberto Comisario Municipal del GADM-CHUNCHI, sobre el informe N°017-CM-GADMCH-2025, el mismo que versa sobre el uso de suelo en la vía pública solicitada por la unidad médica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, puesto de salud Chunchi, para estacionamiento de la ambulancia de soporte vital avanzado, por medio de la Mgs. Lucia Zurita Directora puesto de salud IESS Chunchi.
8. Conocimiento y de ser factible resolución sobre el Memorando N°185-2025-UGA-R-A&P con fecha 01 de Septiembre del presente año sobre el informe de factibilidad para la venta del bosque de pino radiata, pino patula y ciprés en los predios municipales denominados Tembladera, sector Ramosloma.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Lunes 08 de Septiembre del 2025 a las 15H20 minutos se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside el Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, **Abg. Dayann Quito** Jefa de la Unidad de Tránsito, buenas tardes con todos presente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal **Lcdo. Edgar Naranjo. Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal **Arq. Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal **Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.-** Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señor secretario, **Abg. Dayann Quito** Jefa de la Unidad de Tránsito, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal **Nicole Vásquez. Srta. Nicole Vásquez.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, una vez que ha sido constatado el Quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el Quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo actúa en calidad de secretario titular de la sala, el abogado Cristian Landy Molina. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto; **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Señor secretario, señorita vicealcaldesa, señores Concejales, señoritas Concejales, abogada Dayann Quito, Jefa de la Unidad de Tránsito, sean bienvenidos a una sesión Ordinaria de Concejo con la respectiva bienvenida, valga la redundancia, una vez que se encuentra el Quórum reglamentario, esperando que las mejores decisiones sean en beneficio del cantón, declaro instalada la sesión señor Alcalde, continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde con su venía dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está en consideración para la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno, señorita vicealcaldesa **Lic. Jessica Reyes. Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal **Lic. Edgar Naranjo. Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal **Arq. Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal **Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario, con una petición especial, si en asuntos varios nos pueden acompañar desde la Dirección de Obras Públicas, un momento para tratar un tema. **Abg. Cristian Landy.-** Se tomará en cuenta por parte de la Sala y el Concejo en Pleno, señorita concejal **Nicole Vásquez. Srta. Nicole Vásquez.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno resuelven aprobar el orden del día.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de agosto del 2025. **Abg. Cristian Landy.-** En este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer mención de que mentada acta fue remitida a los correos institucionales tanto de su autoridad como de ustedes, señores y señoritas concejales, con el objetivo de que se analice, verifique y de ser factible, se aprueba en la presente sesión ordinaria de Concejo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias; señores concejales, está en consideración la aprobación del acta realizada en sesión ordinaria efectuada en fecha 28 de Agosto del año en curso, para su consideración. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. **Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. Lic. Jessica Reyes.-** Una vez revisada el acta, se aprueba sin ninguna observación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se ha verificado el acta no se encuentra ninguna observación así que aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita Concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado el acta señor secretario, se ha revisado sin ninguna observación. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Se ha procedido a revisar también sin ninguna observación, aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno presente, se ha resuelto aprobar el acta de sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto del 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Lectura, conocimiento y de ser factible resolución del Informe N°.025-JEF-UTTTSVCH-2025 de fecha 26 de Agosto del presente año sobre el expediente emitido por la Abg. Dayann Marisol Quito. Mgtr. Jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en base a las solicitudes de reducción de requisitos de matriculación realizadas por las compañías de Taxis del cantón Chunchi.- **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual señor alcalde, señores y señoritas Concejales, hacer mención de que se encuentra en la sala la abogada Dayann Quito, Jefa de la UTTSVCH. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, abogada bienvenida nuevamente, si pediría yo la participación suya para que nos pueda ampliar un poquito sobre el punto para tratarse en sesión; tenga la bondad. **Abg. Dayann Quito Jefa de UTTSVCH.-** Una vez más buenas tardes señor alcalde, señores y señoritas concejales, a continuación es factible exponer cada uno de mis informes, en este caso haré mención al informe número 025-GE-UTMTTSVH-2025 el cual está plasmado minuciosamente lo que es sobre los requisitos de matriculación y en sí se trata sobre la reducción en este caso sería suprimir ciertos requisitos para realizar la matriculación anual de los vehículos públicos, en este caso, tenemos la solicitud directa

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

de las compañías de transporte que ejercen el transporte de taxi convencional en nuestra localidad, en este sentido he plasmado todo en conclusión, revisado una vez la normativa compartida, porque cabe recalcar que nosotros compartimos la normativa con la ANT, voy a partir desde este punto, ¿Por qué? Porque si bien es cierto, los requisitos no nacen de una ordenanza de la municipalidad, no nacen de una resolución de la municipalidad, nacen de una resolución directa de la ANT que son el ente competente para tratar el transporte terrestre y seguridad vial. En este sentido voy a ser breve porque creo que ya como estuvo para análisis y discusión los informes, entonces voy a referirme al primer punto que nos dice los señores nos piden que suprimamos el requisito de la póliza de seguros, la póliza de seguros, bueno primero tendría que tomar en cuenta que nosotros para matricular anualmente los vehículos de transporte público pedimos los siguientes requisitos, entre ellos tenemos la copia de la cédula, papeleta de votación vigente, copia de la matrícula original, el comprobante de pago de la matrícula realizada con 48 horas de anticipación en los bancos esto también quiero yo hacer mención en este sentido por el comprobante de la matrícula que también hemos tenido varios inconvenientes también sea con vehículos particulares así como públicos, porque nosotros al momento de compartir la normativa con la ANT nos despliega una serie de requisitos los cuales nosotros tenemos que cumplir, en este sentido voy a hacer referencia a lo que es el comprobante de la matrícula, el comprobante de la matrícula es una clara evidencia de que no está en nuestras manos como municipio el poder alterar esta situación, si los señores no hacen el pago 48 horas antes en nuestros sistemas no se carga, no nos da paso para que nosotros al instante que llegan con la documentación nosotros poder despachar la matrícula anual, bueno seguimos la revisión del año anterior, tenemos el pago del rodaje cantonal, el pago del rodaje vías rurales en el Consejo Provincial o si no el pago del rodaje provincial, certificado de no adeudar al municipio, copia de la licencia, el permiso de operación esta es otra situación que nosotros también debemos tomar en cuenta, si bien la solicitud solamente estaba plasmada, la reducción del requisito de fotos y de la póliza de seguros, también había recibido yo a los señores taxistas en mi oficina, donde habían manifestado también la molestia de presentar cada vez y cuando el permiso de operación pero esto también es un requisito indiscutible de presentación ¿Por qué? Porque el permiso de operación puede sufrir alteraciones, porque el permiso de operación es donde consta que el permiso de operación está, cuáles son los socios vigentes, quienes pidieron deshabilitación del vehículo, quienes pidieron habilitaciones del vehículo y esto se va modificando conforme el tiempo bueno, no hemos tenido un cambio de estatutos todavía a lo largo de estos tres años que ya vamos laborando, pero sin embargo puede darse, pueden ser pequeñas observaciones que pueden cambiar en el permiso de operación que nosotros tenemos que pedir anualmente sí o sí pedir para nosotros verificar el permiso de operación que no haya sufrido alguna alteración

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

entonces, en este sentido es un requisito indiscutible que nosotros debemos pedir de los señores taxistas, ahí vamos con la póliza, bueno, ya el nombramiento del gerente, la copia de la cédula y la papeleta de votación del gerente, las fotos del estado del vehículo cooperado, cómo está, en qué condiciones está el vehículo cooperado, eso es, las fotos del vehículo y la solicitud dirigida a la unidad de tránsito, de igual manera a mi persona que estoy a la cabeza de la unidad ¿Por qué pedimos esta solicitud adicional? Porque nosotros cada vez que renovamos las matriculaciones nos piden que si tal vez el propietario cambió de domicilio, cambió de teléfono, cambió de correo, hasta se pudo haber cambiado de nombre, entonces nosotros pedimos esta solicitud en donde vayan constando todos estos datos para nosotros poder hacer una actualización en el sistema, eso es, la copia del RUC, de igual manera se les pide, y el permiso de circulación y la revisión técnica aprobada entonces, en este sentido voy a hacer rápido en lo que son los requisitos, lo de la póliza de seguro es el permiso de circulación en sí, permiso de circulación, revisión técnica, la póliza de seguro según las resoluciones de la ANT es considerado un tema de gran importancia en el ámbito del transporte público y que sugieren un cumplimiento con el afán de precautelar los derechos, la integridad personal tanto de los usuarios como de los señores taxistas, en sí los choferes, aquí estamos viendo que con este seguro, si bien que cubren los seguros a nosotros nos garantiza un buen estado óptimo de los vehículos, nos garantiza responsabilidad de los choferes y nos garantiza que nosotros vaya a haber una reparación integral también puede ser en caso de un accidente para los señores ocupantes o para los usuarios, eso trata ¿Qué nos brinda las pólizas de seguro? Nos brinda protección para los pasajeros, responsabilidad civil, tranquilidad de los conductores, cumplimiento de regulaciones, confianza del público y demás entonces ¿A qué quiero llegar con esto? si bien la póliza de seguro está plasmada en la resolución que nos rige, que es la resolución número 008-DIF-2017-ANT, donde es un reglamento de procedimientos y requisitos para la matriculación vehicular, esta es la resolución que compartimos nosotros con ANT, entonces les voy a pasar por si acaso para que le vayan revisando mientras yo les voy explicando. Entonces en este sentido vamos al punto, que las pólizas de seguro es netamente necesario, para que un vehículo cumpla su función, en este caso al servicio público, pero también cabe recalcar, no les voy a leer textualmente nuevamente mi informe, más bien yo les voy a explicar para poder entender que la póliza de seguro no genera ningún rubro a nosotros como municipalidad, no es que si nosotros pedimos la póliza de seguros, nosotros quizá de esto devengemos un porcentaje o retenemos un porcentaje de esta póliza de seguros o que nosotros otorguemos la póliza de seguros para estos vehículos, entonces no hay un beneficio para nosotros como municipio más que el cumplimiento a la resolución compartida con la ANT, cumplimiento, regulación de lo que nos establece la resolución general, nosotros partimos para cumplir como GAD Municipal entonces, pero si bien es cierto en otras municipalidades como siempre se ha

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

mentado, han eliminado estas pólizas de seguro, ¿Por qué? Porque les vuelvo a repetir nosotros no tenemos ningún beneficio en este sentido con la póliza de seguro, más bien esta póliza de seguro debería ser una responsabilidad netamente para las compañías de transporte, que ellos sí tienen que responder con el usuario, tienen igual su reglamento interno en cada compañía donde deberían exigirles a cada uno de los señores taxistas, para que tengan una póliza de seguro o a su vez la misma compañía en sí contratar un seguro general puede ser para la compañía de transporte, pero eso ya queda muy aparte de nosotros, es como que nosotros lo único que podemos, perdón la expresión, meternos a opinar sería en los vehículos de la municipalidad, que ahí sí tienen que cumplir con los seguros, tienen que, o sea, netamente es cumplimiento de parte de la municipalidad, pero esta vez la póliza de seguros se ve ajeno a nosotros en el sentido de cumplimiento nada más, entonces esa es la conclusión que yo he plasmado en mi informe, si bien es cierto, mi criterio sí no debe ser vinculado en ninguno de los dos casos que estamos tratando aquí, pero el apoyo técnico y mi manifestación técnica está plasmada en el informe y eso es a lo que yo me refiero con la póliza de seguro, de que una vez más no tenemos beneficio alguno, más bien atribuirles la responsabilidad a las compañías de transporte, eso es todo en cuanto a la póliza de seguros ahora vamos al otro requisito que nos dice la eliminación de las de las fotos del año anterior y las fotos de este año, si bien es cierto el conjunto de lo que hablamos de las fotos, de las fotos del año en curso y del año pasado, esto forman parte del permiso de circulación, el permiso de circulación abarca, como les vuelvo a repetir, las fotos del año anterior, las fotos del año actual y la revisión técnica vehicular que la realizamos en el GAD de Alausí, entonces, en este sentido, no es que sólo un requisito podemos eliminar solo las fotos, porque es un requisito general que tendríamos que eliminar el permiso de circulación en sí, pero el permiso de circulación no podemos eliminar porque la revisión técnica vehicular tiene que ir para los transportes públicos, si bien es cierto, según la normativa de la ANT nos dice que los vehículos públicos tienen que pasar por lo menos dos veces al año la revisión técnica vehicular, entonces en este sentido nosotros estamos pidiendo por única vez la revisión técnica vehicular a los vehículos públicos, a los taxis, ¿entonces para qué?Cuál es el objetivo de nosotros pedir las fotos, porque si bien es cierto, nosotros con las fotos no es que solamente les toman unas fotos del lado izquierdo, del lado derecho del vehículo, nosotros pedimos fotos de las llantas delanteras, llantas traseras, de lo que es en la parte interior del vehículo, o sea la parte de abajo, se le toma las fotos de la parte de arriba, todo, absolutamente todo para verificar el estado del vehículo? Si bien es cierto, ya está, ustedes nos podrán decir la revisión técnica vehicular, ya pasan, está bien el vehículo, pero no es así las cosas, ¿La revisión técnica para qué es? para ver si no hay alguna falla en los motores, si no hay alguna falla, no sé, mecánica en sí interna, pero nosotros también debemos optimizar el uso para los usuarios de que se vea bien el vehículo, que esté bien

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

en óptimas condiciones ahí la viveza criolla, como siempre yo lo he repetido, que los señores taxistas, no voy a decir tal cooperativa ni nada, pero van a presentar la revisión técnica vehicular con llantas prestadas, entonces es solamente por cumplir tal requisito y después cómo garantizamos que a los señores usuarios les estén dando un servicio óptimo, un servicio de calidad y seguro entonces es nuestra manera de cumplir con la resolución de la ANT de cumplimiento, control y regulación en este sentido, al hacer cumplir y hacer cumplir la normativa en este sentido con permiso de circulación, es por eso que yo he plasmado igual, al igual que las pólizas de seguro, como un requisito indiscutible para poderle suprimir, como les vuelvo, es necesario y es más, en vez de reducir este requisito del permiso de circulación, yo había propuesto a los mismos, aquí está conversado con los señores concejales y de igual manera con los señores de las compañías de transporte, que a más de que no vamos a eliminar este requisito, bueno, yo les decía que no sería de eliminar este requisito, nosotros cumplamos con una agenda ¿De qué sería? de la verificación de las flotas vehiculares, no están pasando dos veces la revisión técnica los vehículos públicos, entonces mejor nosotros debemos implementar y lo vamos a hacer de parte de la Unidad de Tránsito, el proyecto de verificación de las flotas vehiculares dos veces al año, tenemos mecánico revisor, tenemos el conocimiento y tenemos igual la capacidad de, perdón de capacitarnos en cuanto a la normativa de la ANT, para nosotros poder verificar esta flota vehicular que esté en óptimas condiciones, eso sería en cuanto a los requisitos en conclusión. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, de pronto ustedes tienen alguna observación, tengan la bondad. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno compañeros, vale manifestar que nos hemos reunido ya varias veces con las cooperativas de taxis, con miembros de las cooperativas, en el cual sí solicitan de la manera más comedida que se suprima la póliza de seguro, ya que representa un gasto para ellos, poniéndonos en conocimiento que tranquilamente pueden irse a otro cantón a matricular, sino más bien ese no es el objetivo, sino que se queden aquí en la localidad, de que tengan todas las facilidades para que puedan agilizar sus trámites de matriculación, es por ello que nosotros hemos levantado un acta señor Alcalde, que está ya en sus manos con el compañero Miguel Cóndor, el licenciado Edgar Naranjo, en el que en esa acta sí se ponen manifiesto todos los particulares de los gremios de los taxistas, si es que la abogada de tránsito ahora nos está dando una luz verde en suprimir el requisito de la póliza de seguro, pero siempre con el compromiso de las compañías, que ellos se encarguen de velar el bienestar ciudadano, podemos tener una reunión con ellos o ustedes pueden socializarles este cumplimiento de los deberes y derechos que deben garantizar a sus usuarios, sí estaría apoyando a que se pueda eliminar este requisito para las compañías de taxis, en cuanto al otro que manifestaba la abogada de las fotos, no implica más que máximo 75 centavos o un dólar al año para que ellos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

puedan actualizar esas fotos y enviar el estado de los vehículos, que es un requisito para la matriculación, si es que eso no se puede suprimir ok, hay que hacer caso a las normativas nacionales también, eso en cuanto puedo manifestar. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Tomando en cuenta el informe y la intervención de la abogada Dayann Quito, si bien es cierto en uno de los requisitos que es la póliza de seguro vigente, ya nos hace un análisis sobre los beneficios que sería el contar con la póliza, el solicitar como requisito la póliza en la cual menciona protección para los pasajeros, responsabilidad civil, tranquilidad para los conductores, cumplimiento de regulaciones y confianza al público en una reunión mantenida con los representantes de las diferentes cooperativas de taxis, se pudo analizar que la póliza que ellos presentan, si bien es cierto, ya se ha dado el caso que han sufrido algún accidente y la póliza no les cubre los gastos de los daños ocasionados con cualquier tipo de accidente, se hablaba de que hay una póliza que cuesta aproximadamente 800 dólares anuales, me parece que era, era esa póliza la que básicamente descubría y de alguna manera brindaba protección para los pasajeros únicamente, la póliza que están presentando actualmente es como un requisito más un gasto que ellos 150, 200 dólares, algo así, que básicamente no va a cumplir con los beneficios que nos está presentando en el informe, además de eso no está, bueno, bajo mi criterio, no va a cumplir con los beneficios que nos menciona en el informe, a más de eso el municipio no está recibiendo un centavo de parte de ese requisito, a más de que los únicos beneficiarios son las empresas aseguradoras que son las que venden estas pólizas, eso en cuanto al análisis de un requisito y en el otro que dice a las fotos del estado del vehículo, yo también comparto con la abogada que es súper indispensable las fotos del estado de los vehículos cada año y como menciona igual la compañera, será un gasto de 75 centavos o un dólar al año, que no es mayor gasto, bueno, esta eran las dos solicitudes, eso en cuanto puedo mencionar señor Alcalde. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por la Abg. Dayann Quito, Jefa de la Unidad de Tránsito. **Abg. Dayann Quito Jefa de la UTTTSVCH.-** Bueno, quizá me faltó acotar alguna situación como había mencionado la licenciada Laura Aguirre, que nos decía que es más bien para nosotros poder convencerles prácticamente a los señores taxistas que matriculen aquí, no se trata de una de convencerles que se queden matriculando aquí sus vehículos de ellos, por el hecho de tener el permiso de operación de la Unidad de Tránsito, es decir, de esta jurisdicción de Chunchi, los señores no pueden matricular en ningún otro cantón, además de eso, los títulos habilitantes nacen de nuestra jurisdicción y es por eso que quizá me atrevo a decir que ha sobrevivido la Unidad de Tránsito por las tres compañías de taxis por los camioncitos de la 4 de julio y por los señores de la Chunchi Express por los señores es que sigue firme la unidad de tránsito y no se han suprimido la competencia para matriculación vehicular, en este sentido señor alcalde, se habla de optimizar recursos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

económicos para los señores taxistas, agilizar los trámites, si bien es cierto eso es lo único que nosotros vamos a lograr, agilizar los trámites de matriculación vehicular, porque la responsabilidad de las pólizas y seguros debe seguir en pie para ellos como compañías de transporte, si bien es cierto a ellos no les sirve para nada las pólizas de seguro, a nosotros tampoco, pero ¿por qué?, Porque los señores van y contratan un seguro de 100 dólares que solo les entregan en ese momento un documento que están asegurados, obviamente no les va a ocurrir en los accidentes, pero si fueran unas empresas conscientes del servicio que están brindando a la ciudadanía, contratarían como empresa, contratarían particular, perdón, individualmente los seguros que valgan la pena que vayan a cubrir estos gastos, entonces no se nos puede atribuir a nosotros la responsabilidad de que no cubren las aseguradoras, entonces para qué nos piden, porque nosotros podríamos responder entonces para qué contratan de bajo costo cuando no cubren un seguro, nosotros lo único que hemos estado haciendo es apegados al derecho a la costumbre y siguiendo las normativas como mencionaba acá la licenciada, las normativas nacionales de la ANT, entonces eso es todo lo que tenía que acotar, en cuanto a los requisitos de lo otro no es indiscutible porque el permiso de circulación es para vehículos particulares y para vehículos públicos, eso sería señor alcalde y señores concejales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, si de pronto hay algún criterio más por parte de algún señor concejal. De no ser así, señores concejales bueno se ha discutido este punto, gracias abogada por habernos explicado en cuanto al requerimiento que están haciendo las compañías, está ya en consideración de ustedes señores concejales, si es que tienen alguna moción para que sea aprobada o acogida, ya está en consideración de cada uno de ustedes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal, Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** En base al informe número 025-GEF-UTMTTSVCH 2025, expedido por la abogada Dayann Quito, jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en donde nos da a conocer al Concejo de acuerdo a la consulta con ANT, se pone en manifiesto también el reglamento, procedimientos y requisitos para matriculación vehicular, entre otros de los particulares, la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador atribuye o delega competencias de tránsito y transporte a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, aunque de manera específica la gestión operativa en ciertos casos es ejercida a través de otras instancias como la Comisión de Tránsito, la cual a su vez puede tener convenios para operar en los GAD Municipales, la ANT a través de su función de regulación también ha expedido resoluciones que establecen qué competencias pueden ser asumidas por los GAD Municipales, es por ello que nos faculta a nosotros como GAD Municipal y como Concejo el poder suprimir este requisito de póliza de seguro de acuerdo también con consultas a otros GAD Municipales, una vez que hemos conversado con los presidentes de los gremios de los taxistas de aquí del cantón Chunchi, donde nos han solicitado este

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

particular y viendo la posibilidad y las consultas con los órganos rectores apegados a la normativa legal vigente, se mociona para la supresión de la póliza del seguro como requisito de matriculación vehicular, de conformidad que una póliza de seguro para accidente es fundamental para las unidades que prestan el servicio de transporte como taxis, ya que protege a los pasajeros, conductores y las empresas mismas en caso de un accidente, esto no solo es una medida de precaución, sino también un requisito importante para garantizar la seguridad y confianza del público, sin embargo, al ser responsabilidad de cada compañía adquirir este seguro según su normativo reglamento interno, queda abierta la posibilidad de decisión por parte de las autoridades suprimir la exigencia de este requisito como en otras instituciones para la matriculación anual, deslindándose siempre y cuando de toda responsabilidad, haciendo énfasis en este acápite si solicitar a las compañías de taxis tengan la mayor responsabilidad posible en cuanto a los usuarios que transportan y el compromiso al velar y el bienestar de los ciudadanos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, Abogada Dayann Quito por lo expuesto, lo manifestado en la moción de la compañera Laura Aguirre, apoyo la moción siempre y cuando se respete la decisión tomada, que sea por parte de la compañía o que hagan constar dentro de su reglamento la contratación de una póliza de seguro que garantice a los usuarios sobre todo la seguridad, puesto que nadie estamos libres y todos estamos expuestos de algún accidente, eso nada más. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por la señorita vicealcaldesa Jessica Reyes, si algún señor concejal tiene otra moción, de no existir otra moción tenga la bondad señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Apoyo la moción al pedido de los señores taxistas, ya que se cuenta con todos los documentos de respaldo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal, Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Sr.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Alcalde Frantz Joseph.- Gracias, continúe con el siguiente punto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto de orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Lectura, conocimiento y de ser factible resolución del Informe N°.026.JEF-UTTSVCH-2025 de fecha 26 de Agosto del presente año sobre el expediente emitido por la Abg. Dayann Marisol Quito. Mgtr. Jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, adjuntando el INFORME TECNICO DE INCREMENTO DE CUPOS solicitada por la compañía limitada de taxis convencional Arturo Ordoñez Pinos ARORPINOS. **Abg. Cristian Landy.-** Para lo cual señor Alcalde, señores señoritas concejales, manifestar de que se encuentra presente en la sala la abogada Dayann Marisol Quito, Jefa de la Unidad de Tránsito. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, de igual manera abogada si es que nos podría ampliar en este punto, tenga la bondad. **Abg. Dayann Quito.-** Una vez más con todos, a continuación voy a exponer lo que es el informe número 26-JEF-UTMTTSV- 2025, suscrito por mi persona, el cual hace referencia a la solicitud ingresada por parte de los señores de la cooperativa de transporte Arturo Ordóñez Pinos, ARORPINOS, en la que solicitan el incremento de cupos de tres cupos que se incremente a su flota vehicular, en este sentido señor Alcalde, señores concejales, haciendo mención al debido proceso, se ha iniciado este proceso en si hace algunos meses atrás, si bien por premura del tiempo no haré referencia, de igual manera leyendo los informes les haré un resumen corto de lo que ha sido este proceso, en este sentido se ingresó la solicitud por parte de los señores de la Arturo Ordóñez Pinos ARORPINOS, que son una compañía de transporte de taxi convencional, los cuales al momento cuentan con 12 cupos activos y laborando en esta jurisdicción, en ese sentido señor Alcalde, como nos dice el debido proceso, previo a seguir el trámite se ha solicitado a los señores de la compañía cumplir con ciertos requisitos, los cuales fueron presentados en la unidad de tránsito y siguiendo el procedimiento, una vez revisados estos requisitos presentados por los señores, nos pedían en el reglamento dice que hace falta un informe de factibilidad, el cual suscribe la Dirección de Planificación, ¿Para qué? Para nosotros poder decidir si se incrementa o no se incrementa los cupos solicitados por la compañía de transporte, a ello señor Alcalde, de igual manera hace meses atrás se pidió el informe de factibilidad, como nos dice el reglamento, mediante estos requisitos que se emita una vez más el informe de factibilidad por parte de planificación, respecto al caso se nos entregó el informe de factibilidad, que debe constar en este informe de factibilidad, una vez nosotros revisamos requisitos, revisamos el plan de movilidad y revisamos toda la documentación y normativa vigente, bien en el informe de factibilidad de igual manera son los encargados de la Dirección de Planificación de hacer el análisis exhaustivo de la oferta y demanda que presenta nuestro cantón para el incremento de los cupos o a su vez también puede ser para la creación de nuevas compañías de transporte, ya sea en carga liviana que nosotros tenemos competencia en transporte escolar, institucional o a su vez

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en el transporte convencional o de taxi comercial, entonces en este sentido de igual manera se nos presentó, se nos remitió el informe de factibilidad por parte de la arquitecta Adriana Criollo, en este sentido señor Alcalde se ha procedido a revisar y analizar el informe de factibilidad para continuar con el proceso como manda la normativa, en este sentido hubo un poco de discrepancia o se puede decir que no hubo un acuerdo en cuanto a lo plasmado en el informe de factibilidad y en cuanto al análisis realizado por parte de la unidad de tránsito, porque si bien es cierto nosotros somos el primer filtro para nosotros proseguir con estos trámites, nosotros habíamos hecho un análisis del plan de movilidad y de igual manera de la oferta y la demanda, sin embargo en el informe emitido por la arquitecta Adriana Criollo nos dice que es favorable el informe que se continúe con el proceso, que en su análisis ellos observan 39 cupos en el plan de movilidad, por lo cual es totalmente factible solamente que presenten los requisitos y que nosotros demos paso a lo que es el incremento de los cupos, sin embargo señor Alcalde, refuto en este informe y pido criterio jurídico por dos puntos claves, los cuales son los siguientes que les voy a dar a conocer el primer punto clave es el que tal vez no se revisó correctamente el plan de movilidad, en donde nos dice a manera de conclusión que es de 10 a 32 unidades que pudo haberse extendido las compañías de transporte taxi convencional en nuestra localidad. En este sentido nosotros tenemos tres cooperativas de transporte laborando en modalidad taxi convencional, que es la Cooperativa de Transporte Taxi Convencional Chunchenito, la Compañía de Taxis Rodríguez Piña e Hijos y la Compañía de Transporte Arturo Ordóñez Pinos ARORPINOS que son los solicitantes, en este sentido los cupos están distribuidos de la siguiente manera, están distribuidos 12 para la Cooperativa de Transporte Arturo Ordóñez Pinos y 12 cupos para la Cooperativa de Transportes Chunchenito y 7 para la Compañía de Transportes Rodríguez Piña e Hijos, ustedes dirán ¿Por qué estas cifras no son exactas, equitativas e igualitarias entre las tres compañías? pasa y acontece que la unidad de tránsito es creada en el 2014 y 2015 aquí en la municipalidad, entonces los señores mucho antes de que se cree la unidad de tránsito, los señores ya crearon su compañía de transporte de taxi con los permisos de operación de la Agencia Nacional de Tránsito Provincial, ellos tienen mitad de los permisos de operación emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito Provincial y mitad estos 7 que les estoy mencionando de la jurisdicción aquí de Chunchi, de nuestra Agencia, o es decir, de nuestra Unidad de Tránsito, entonces, en ese sentido, si nosotros hacemos cuenta, tenemos ya lo que son los 12 taxis de la Chunchenita, 12 taxis de la Arturo Ordóñez Pinos serían 24, más 7 de los señores de la Rodríguez Piña, tenemos 31, es decir, lo que nos manda el Plan de Movilidad que nos dice de 10 a 32 está cumplido, entonces nos habla ahí de un cupo, bueno que faltaría un cupo ahí, pero ya eso es otro asunto muy ajeno a lo que estamos tratando ahorita, en este sentido ese es el primer punto que yo no compartía con el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

análisis de Planificación, el segundo punto y muy importante cabe recalcar que es que nuestro Plan de Movilidad está caducado, es decir, que este Plan de Movilidad tiene su creación al igual que la unidad de tránsito 2014 y 2015, la vigencia de estos instrumentos deben ser actualizados por lo menos cada cinco años entonces, en este sentido estamos hablando que estamos trabajando sobre un instrumento obsoleto, que si bien nos podría facultar como nosotros ahorita acabamos de hacer el análisis que nos dice de 10 a 30, de 10 a 32 y todo lo demás, pero eso nos habla dentro de su análisis del Plan de Movilidad, pero ya al irnos más allá en cuanto a su vigencia y en cuanto esto influye o no influye para nosotros dar paso en este proceso es de mucho análisis en este sentido vale repetir para nosotros no caer en lo que es la inobservancia de la ley y quizá después incurrir en alguna situación negativa, entonces, en este sentido, esos son los dos puntos que yo pude analizar y que no se tomó en cuenta en el informe favorable que se emite de parte de Planificación, se supone que en Planificación trabajamos con ciertos instrumentos, Plan de Movilidad, PDOT y muchos instrumentos para nosotros poder dar luz verde para este tipo de procesos, para este tipo de proyectos, sin embargo, me sorprendió que no se haya hecho un análisis profundo y que ni siquiera se mencione que el Plan de Movilidad es obsoleto, entonces, por eso mismo, porque yo tengo esa duda y no concordaba con el informe de factibilidad favorable, cabe recalcar, pedí un criterio jurídico, el criterio jurídico igual como había mencionado con anterioridad, ha sido muchos meses para este procedimiento, de igual manera hubo mucha tardanza en cuanto a jurídico también para darnos una respuesta, entonces en este sentido en el informe jurídico tampoco es concordante, señor Alcalde, igual yo conversaba con los señores concejales debido a que si pedimos un criterio jurídico es para que nos aclaren el panorama para nosotros poder proseguir con este tipo de procedimientos, sin embargo en el informe jurídico de igual manera no concuerda con el informe de factibilidad favorable por parte de planificación, ahí hace mención que el plan de movilidad está caducado, sin embargo considera que se siga con el procedimiento porque si bien el criterio no es vinculante, nos manifiesta que nos dispone mediante este informe jurídico que sigamos con el trámite porque es factible todo lo que está pasando en cuanto a este procedimiento, entonces como nos dice que prosigamos, de igual manera tome en consideración el informe jurídico, más no como un criterio vinculante, más bien como adicional procedimiento que estamos llevando y el segundo punto para nosotros proseguir con este trámite es dar a consideración a Concejo que es el último ente que decide, que analiza y discute esta situación, entonces en ese sentido por eso hemos llegado a esta instancia para llegar a una conclusión de si es factible o no es factible el incremento de los cupos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Bueno en este punto, yo conversé con usted algún tiempito abogada, bueno y les converso señores concejales, la compañía de Taxi sé que anda pidiendo en el periodo del licenciado Walter Narváez, andan pidiendo muchos años, incluso creo parece que en el tiempo del Dr.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Carlos Aguirre, la pregunta mía era ¿Por qué no se les dio el permiso? yo llegué a una conclusión porque nosotros estamos viendo justamente no tenemos un plan de movilidad y es incurrir sobre una norma grande por si no era sencillo el ex alcalde y el anterior ex alcalde hubiese dotado eso, yo digo porque estuve presente ahí como concejal y no se les dio por esa razón hay revocatoria y todo eso, entonces no es cuestión de decir damos los tres puestos y después hacemos el plan de movilidad al revés y tuviéramos el plan de movilidad actualizado ahí es procedente o si no era sencillo que los ex alcaldes den eso.

Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno se ha resuelto que previo a resolver este punto se cuente con la presencia del Departamento de Planificación, con el Departamento Jurídico, la Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en una próxima sesión de concejo y de la misma manera se remita el expediente completo a la nueva procuradora síndica, la abogada Marlene Cuñas, con el objetivo de que verifique, analice la documentación existente y de ser factible se emita un informe de pertinencia del mismo. **Sr. Alcalde**

Frantz Joseph.- ¿Están de acuerdo, señores concejales? **A lo que todos responden:** Sí de acuerdo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe señor secretario con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al

siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento sobre el Memorando N°.063CM-GADMCH-2025 emitido por el Abg. Tamayo Velasteguí Hernán Heriberto Comisario Municipal del GADM-CHUNCHI, sobre el informe N°017-CM-GADMCH-2025, el mismo que versa sobre el uso de suelo en la vía pública solicitada por la unidad médica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, puesto de salud Chunchi, para estacionamiento de la ambulancia de soporte vital avanzado, por medio de la Mgs. Lucia Zurita Directora puesto de salud IESS Chunchi. **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona que luego de realizar la inspección correspondiente in situ, se pudo verificar la necesidad institucional existente, motivo por el cual el representante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social realiza dicho requerimiento, de igual manera y al encontrarnos in situ, luego de realizadas las mediciones correspondientes por el Departamento de Planificación, se concluye que es procedente el otorgarle 7 metros, considerando que se encuentra al frente de la Unidad Médica del Instituto de Seguridad Social Puesto de Salud Chunchi, no interrumpe la circulación peatonal y el lugar, es lugar prioritario en caso de existir alguna emergencia médica con los jubilados que se hacen atender en dicha institución, recomienda que al momento de otorgarse los permisos correspondientes, se solicite al beneficiario del uso de la vía pública que proceda a pintar el espacio correspondiente, que se coloque los conos respectivos de color rojo con cadena o sogá y sobre los conos se coloquen señalética que indique que se ha otorgado permiso de uso de suelo y el número de resolución. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto, señores Concejales, no sé, si está aquí el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Comisario, justamente estamos tratando el punto sobre el espacio público de la Unidad Médica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tenga la bondad si es que nos podría de pronto exponer algo ahí. **Abg. Hernan Tamayo Comisario Municipal.** Sí, bueno señor, señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario de Concejo, tengan todos muy buenas tardes, como es de conocimiento pleno de ustedes, a través de lo que es el memo 63-2025, se puso en conocimiento el informe número 17, el mismo que se realizó una inspección por lo solicitado por la Magister Lucía Zurita, que es la directora del puesto de salud IESS Chunchi, en el cual nos solicitaban 6 metros de largo por 2 metros de ancho para la ocupación de la vía pública en lo que viene siendo las calles en el sector del Mercado Sucre en la Manuel Reyes y Simón Bolívar, justamente existen ahí lo que son las oficinas y consultorios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, siendo así que en fecha 15 de julio ingresa dicha solicitud hacia lo que es la Comisaría Municipal, siendo así que nos constituimos para la inspección con fecha 19 de agosto de 2025, conjuntamente con los departamentos de lo que son Planificación y Tránsito Municipal, conjuntamente con Comisaría Municipal, para realizar la inspección correspondiente para la factibilidad o no del espacio solicitado, después de la inspección se pudo constatar señor Alcalde, de que no existía ningún tipo, primeramente que existía la necesidad por parte del Instituto, motivo por el cual el representante realizó dicho requerimiento, segundo, también al encontrarnos in situ, luego de realizar las mediciones correspondientes por el departamento de Planificación, se concluyó de que se debería otorgar 7 metros, más no los 6 que venían solicitando, porque la doctora al momento de la petición no se percató de que la ambulancia tenía que abrir las puertas para poder ingresar a cualquier paciente, entonces ya en el momento mismo de la inspección, por suerte se encontraba el paramédico que era el conductor de la ambulancia y se pudo tener ese particular, siendo esa una necesidad muy prioritaria para el mejor servicio y funcionamiento de lo que es la ambulancia, entonces se recomienda que se otorguen los 7 metros, eso con respecto a lo que es la inspección misma señor Alcalde, señores concejales y dentro de las recomendaciones si es prudente también como se ha venido poniendo en los demás informes, en cuanto a la petición de uso del espacio, como recomendación de que se solicite al momento de otorgar el permiso correspondiente al solicitante, de que aparte de lo que es la pintada del espacio, se pongan los conos y sogas o cadenas correspondientes y encima de los conos un tema de señalética en la que se coloca de que ha sido autorizado el uso de suelo y también el número de resolución, esto como para ir identificando las personas que han hecho el trámite correspondiente, han hecho los pagos correspondientes y también como que de una u otra manera se haga presente lo que es la municipalidad en el sentido de que se está otorgando y no se está haciendo el mal uso por parte de los ciudadanos del cantón eso al respecto del informe. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Gracias señor comisario, señores concejales, está en

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

consideración el informe del señor Comisario, si tienen alguna pregunta por favor, **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal, Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Elevo a moción de que se suspenda el punto 7 hasta que se proceda con la firma del informe de factibilidad por los departamentos de Tránsito, Planificación y Comisaría Municipal y de la misma manera que se pronuncien sobre el no cobro del uso del espacio público. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción del compañero Edguitar Naranjo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes, si de pronto existe otra moción por parte de algún señor concejal, sino señor secretario, proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor Secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario, una vez que se analice entre los departamentos correspondientes se emita la debida información para sesión de concejo. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Sr. Alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar la moción vertida por el Sr. Concejal Lic. Edgar Naranjo; esto es de que se suspenda el punto hasta que se proceda con la firma del informe de factibilidad por los departamentos de Tránsito, Planificación y Comisaría Municipal y de la misma manera que se pronuncien sobre el no cobro del uso del espacio público. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución sobre el Memorando N°185-2025-UGA-R-A&P con fecha 01 de Septiembre del presente año sobre el informe de factibilidad para la venta del bosque de pino radiata, pino patula y ciprés en los predios municipales denominados Tembladera, sector Ramosloma. **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente, menciona que el bosque de pino radiata, pino patula y ciprés ubicado en los predios Tembladera, presenta árboles en estado de vejez y deterioro, lo cual justifica su corte y aprovechamiento comercial, la venta generará un ingreso aproximado de 10.000 a 10.500 dólares para el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

GAD Municipal, de acuerdo a la tasación realizada en 2019 y el estado actual de los árboles, el retiro del bosque permitirá dar un nuevo uso a la superficie forestal, ya sea mediante proyectos de reforestación con especies nativas, actividades silvopastoriles o conservación de áreas verdes, la operación debe realizarse con estricto apego a la normativa vigente de contratación pública, garantizando la transparencia del proceso, se recomienda autorizar mediante resolución del Concejo Municipal la venta del bosque de pino radiata, pino patula y cipres, considerando los informes técnicos emitidos en 2019 y en 2025, establecer un proceso de subasta pública o venta directa, según determine el procedimiento legal aplicable, priorizando la mejor oferta económica para el GAD, destinar los ingresos obtenidos a proyectos de reforestación con especies nativas y fortalecimiento de programas ambientales cantonales, coordinar con la Unidad de Gestión Ambiental la elaboración de un plan de restauración de suelos y protección de fuentes hídricas posterior a la tala, realizar un monitoreo técnico posterior a la venta para garantizar que no se afecten negativamente las condiciones ambientales del predio, es todo cuanto reza del informe suscrito por la ingeniera Lorena Flores, jefa de UGARAP.

Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Señores concejales, está en consideración el informe por parte de la señorita Jefa de UGA, para su consideración. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** elevo a moción de que antes de aprobar el octavo punto, previo a resolver, que se cuente con el pronunciamiento jurídico de factibilidad de la venta de los árboles perteneciente al sector denominado Tembladera, sector Ramosloma. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción vertida por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si algún otro señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción del compañero Edgar Naranjo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción acogida por la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes si es que algún señor concejal tiene otra moción caso contrario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor Concejal, licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita Vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes, de que previo a resolver el presente punto se cuente con el pronunciamiento jurídico de factibilidad de la venta de los árboles pertenecientes al bosque ubicado en Tembladera, sector Ramosloma; señorita Concejal, licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Apoyo señor secretario, que se cuente con los informes correspondientes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Nicole Vásquez. **Srta. Nicole Vásquez.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en su moción vertida. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Cristian Landy.- Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor Concejal, licenciado Edgar Naranjo, esto es, de que previo a resolver el presente punto se cuente con el pronunciamiento jurídico de factibilidad de la venta de los árboles pertenecientes al bosque ubicado en Tembladera, sector Ramosloma. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Asuntos Varios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señores concejales, si desean hacer uso de la palabra por favor. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite señor alcalde, por pedir de la manera más respetuosa, bueno, no sé, la ciudadanía, digamos así, en reuniones también nos están llamando la atención sobre, por ejemplo, los proyectos que ya se han aprobado, convenios que se han firmado pero aún no se ejecutan, entonces mal se podría nosotros desconociendo tildar a una sola persona, entonces queríamos pedirle que en esta sesión de concejo les llamara a los técnicos correspondientes, pero en este caso, como ya estamos fuera de hora, no sé si sería procedente para la próxima sesión, o sea, con la finalidad más bien de conversar, de coordinar y de que más bien existe el apoyo como equipo de trabajo y que todos, como quien dice, trabajen por el mismo fin, ya que es como que el uno, no sé, yo ya hice mi parte y allá no sé, entonces, y de hecho estamos, bueno, hoy se participó en el presupuesto participativo de Compud, y en verdad están con los presupuestos, usted mismo le consta que se ha hecho el seguimiento, el acompañamiento, el apoyo, pero aún no sacan, dice, por ejemplo, del presupuesto del 2023, entonces más bien pedirle de favor de que se una al equipo de trabajo y pedirles que trabajen coordinadamente y que nos ayuden a ya salir de esos proyectos, porque hasta el mes de diciembre tenemos que liquidar y es un dinero que de ley tenemos que dar o ejecutar de acuerdo a los compromisos que se hayan quedado y eso por el momento. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, bueno para la próxima sesión se puede convocar a todos los directores, en este caso directores, ellos son los que manejan todo en cuanto a proyectos, para que ellos nos den un pequeño informe, cómo están los avances de obra, cómo están los avances de procesos le veo muy necesario entonces considerarle señor secretario para la próxima sesión. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, se procede a tomar apunte y se procederá a invitar a los directores correspondientes con el objetivo de sesionar compras públicas, jurídico y directores. **Arq. Miguel Córdor.-** Yo solo una cosa, no sé si para averiguar el tema de la comisión de beca, no sé si se reunió o cuándo se van a reunir. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí compañeros, he recibido la delegación como es de su conocimiento compañero, estaba previsto para el día de hoy, por la situación de la sesión de concejo se postergó para el día de mañana y también hacerle conocer que la resolución

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

me entregaron antes de ayer también recién, entonces estamos coordinando para ver si es que hacemos mejor mañana a las 14h00. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, justo al inicio de la sesión, solicitaba en asuntos varios que se pueda también contar con los técnicos, pero entendiendo la hora, ya las ocupaciones que tienen los diversos funcionarios, no es posible más bien sí solicitar que en una sesión o en una reunión podamos hablar personalmente con ellos, porque hay algunos procesos como la adquisición de materiales en obras públicas o el proceso de la piscina, no sé en dónde recaiga ahora la responsabilidad, sin embargo nosotros en concejo ya hemos aprobado presupuesto, pero entonces qué está pasando con esos proyectos que son en beneficio de la ciudadanía. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en realidad, yo si pudiera informarles, todo lo que sería mejor que estén los técnicos para que ellos puedan ampliar un poquito mejor en ese sentido, solo para adelantarles, en cuanto a lo que era, me dijo de la adquisición de materiales, eso ya está para hasta el día jueves ya está la adjudicación para quien va hacer la venta de materiales, hoy estaban trabajando los técnicos para hacer ya todos los procesos ya han salido, la mayoría ya están adjudicados, otros ya están hecho contratos, o sea prácticamente la mayoría ya salieron, únicamente estamos a la espera de que se ejecute, ya tenemos adjudicaciones que es lo más contratos lo de La Nueva primavera adoquinado, el ingeniero Pacho Estrella ya empieza, ya solo creo que está viendo el material adoquines en esta semana empezará, que se yo, pasado mañana, pero ya está, son procesos que ya salen, a Dios gracias esta semana mismo tenemos todos, pero mejor que les informe los mismos señores técnicos para que les puedan ampliar un poquito más. **Lic. Laura Aguirre.-** Igual en Lligüishí del alcantarillado, solicitaban primero el anticipo, el contratista en eso también le puede otorgar para que empiece el trabajo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno de Patococha ya está, el contrato todo ya está hecho. **Lic. Laura Aguirre.-** El tema de la adquisición de materiales, iba encaminado a las reuniones que se ha tenido con los moradores de aquí de Chunchi, en la parte baja, en el estadio específicamente, el cual nos piden ya soluciones y entre una de las soluciones está el impermeabilizar debajo del puente verde, porque el agua en invierno es como un río, es como un caudal, entonces como ya se tiene el adoquín en instalaciones del GAD Municipal, hace falta otros materiales que están en el proceso de adquisición ahora que están haciendo la contratación. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Exacto con los materiales hacemos el adoquinado, hacemos todo lo que está pendiente, hay manguera un poco de cosas que está por llegar haga cuenta que estamos hablando de que todas las comunidades que han pedido, de todas las instituciones incluso está en esa compra, entonces ahí se puede ver el cemento colocar por ejemplo adoquines de Toctezinin, están botados ahí hemos colocado en Patococha, entonces con eso ya terminamos con el cemento que llega todo terminó. **Lic. Laura Aguirre.-** Si les queremos decir a los Jefes y Directores que aprovechemos este año. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Siga con el siguiente punto señor

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

secretario. **Abg. Cristian Landy.** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.** Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.** Señores concejales, una vez agotados los diferentes puntos del orden del día se declara clausurada la sesión siendo el día Lunes 08 de Septiembre del presente año a la 17H47.


Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

